

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de mayo de 1989

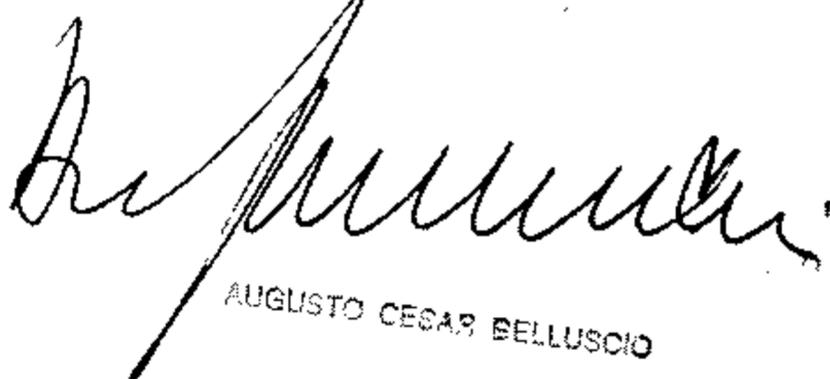
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal a prorrogar la designación de un agente en calidad de "Suplente" a partir del 6 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1989 con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta -Personal Administrativo y Técnico- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, en reemplazo del señor Juan de la Cruz Lobo que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.A.T.); en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO